**Respuesta a solicitud de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a cuestionario de la Relatoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para elaboración de Informe a presentar en el 75 Periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU.**

**REFERENCIA**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos(OACNUDH), remite cuestionario de la Relatoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para la elaboración del Informe que presentará en el 75 Periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

**ACIONES DEL ESTADO DE NICARAGUA.**

Nicaragua cuenta con un programa dirigido a personas con discapacidad en el cual se encuentran registrados 151,694 personas con discapacidad, de ellos el 49.33% son hombres y 50.66 % son mujeres; en relación a la clasificación clínica de la discapacidad la mayoría son físico motoras (39%), seguida por las personas con discapacidad intelectual (25%), discapacidad visual (12%), la auditiva (9%), la psicosocial (5%), las personas que tienen dos o más discapacidades (8%) y la discapacidad visceral (2%). En Nicaragua, la discapacidad es multicausal, factor importante en el incremento de la población con discapacidad, el 75% ocurre en la etapa postnatal, 22% en la etapa prenatal, 2% en la etapa perinatal y 1% es de origen no determinado.

El Estado de Nicaragua a través del Ministerio de Salud ha creado y fortalecido programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el área materno infantil mejorando las condiciones del control prenatal, atención del parto y post parto; y con ello se contribuye a la disminución de las complicaciones obstétricas y reducción de discapacidades de origen pre natal y perinatal.

Se han construido 92 casas para personas con necesidades especiales, donde se realizan actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud dirigidas a personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, adultos mayores y personas en situación crítica o de riesgo.

Existen centros de fisioterapia y rehabilitación a nivel municipal, departamental y de referencia nacional, talleres para la fabricación de órtesis y prótesis, clínicas de la audición y centros de oftalmologías especializadas.

Nicaragua cuenta con medidas específicas que garantizan la no discriminación de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y entre otras:

a) Asignación del 3% del presupuesto nacional dirigido al deporte, destino a la promoción del derecho al deporte con personas con discapacidad,

b) Partida presupuestaria específica para la promoción de lenguaje de señas nicaragüense.

c) Inicio de programas emprendedurismo colectivo con créditos para fomentar el desarrollo socio-económico de las personas con discapacidad,

d) Aceptación de acompañamiento de intérpretes en juicios a personas con discapacidad auditiva,

e) Todas las transmisiones presidenciales y las sesiones parlamentarias cuentan con un recuadro en lenguaje de señas,

f) Diseño e implementación de cursos virtuales dirigidos a las instituciones de respuesta de primera línea en gestión de riesgo,

g) Diseño de material formativo audiovisual en lenguaje de señas por parte del Ministerio de Educación y UNICEF,

h) Creación e implementación el Programa “Todos con Voz”.

El Consejo Nacional de Promoción y Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad, denominado Consejo Nacional, es el órgano rector de carácter interinstitucional, normativo, consultivo y evaluativo que desarrolla las políticas y articula las acciones del Estado dirigidas a favor de las personas con discapacidad. De acuerdo al artículo. 69, Ley N° 763.

De esta manera el Estado de Nicaragua, ha iniciado un proceso de transformación profunda en la sociedad nicaragüense; convirtiéndose el Estado en facilitador, integrador e inclusivo en el proceso de restitución de derechos de las Personas con Discapacidad.

Los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano (2018-2021) definen acciones para avanzar hacia una sociedad equitativa en materia de restitución de derechos de las personas con discapacidad, se plantea ejes concretos y dirigidos en favor de éste grupo poblacional; así lo refiere en su página 19; número 1:“ Garantizar una cultura de respeto, protección y atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, y facilitar su inclusión social, educativa y laboral, en condiciones de equidad”. Numeral 2: “Fortalecer el Programa Todos con Voz, desde una atención interinstitucional, brindando acompañamiento a las personas con discapacidad y a sus familias con participación pública, privada y comunitaria, incorporando a las nuevas personas con algún grado de discapacidad.

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

1. **Describa cómo los esfuerzos de cooperación internacional de su país, incluida la ayuda internacional para el desarrollo, son inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad, y cómo se hace seguimiento y reporta el financiamiento.**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha sido garante, facilitador, integrador e inclusivo en el proceso de restitución de derechos de las personas con discapacidad, promoviendo, protegiendo y asegurando el reconocimiento y pleno goce de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política, leyes e instrumentos internacionales ratificados por Nicaragua en materia de discapacidad.

En el año 2007, el GRUN lanzó el Plan Nacional de Desarrollo Humano, con el objetivo de promover el crecimiento económico con estabilidad macroeconómica y destinada a orientar objetivos específicos relacionados con el empleo, la reducción de la pobreza, la igualdad, la nutrición, el acceso a la salud y la educación, entre otros.

El seguimiento de la cooperación internacional se realiza a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones de la Ley 290, donde se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la institución encargada de formular, proponer y ejecutar la política exterior del país, de la cual forma parte todo lo relacionado a la cooperación internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene constante comunicación con las diversas fuentes de cooperación. Esta información, a su vez, es transmitida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Banco Central de Nicaragua, que elabora informes de Cooperación Externa.

1. **Describa cómo la cooperación Sur-Sur y triangular apoya los esfuerzos de su país para implementar los derechos de las personas con discapacidad, incluida la facilitación del intercambio de conocimientos innovadores, habilidades e iniciativas exitosas.**

En Nicaragua, la Cooperación Sur-Sur se canaliza por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta cooperación, está enfocada en las áreas: social, fortalecimiento institucional, sectores productivos, infraestructura y servicios, medio ambiente y otros. El tema de los derechos de las personas con discapacidad está incluido en el área social.

La Cooperación Sur Sur y Triangular acompañan los esfuerzos de Nicaragua en la atención a personas con discapacidad a través de programas sociales vinculados a la salud-bienestar y educación, entre estos; Operación Milagro, alfabetización, post alfabetización, cardiología infantil, médicos comunitarios integrales y post grados.

De igual manera, se desarrolla cooperación técnica bilateral con la República de Cuba en el marco del programa de gobierno Todos con Vos, gestionado directamente a través del Ministerio de Salud MINSA, en el cual se recibe él apoya de Brigadas Médicas Cubanas para la atención de personas con discapacidad.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se gestionan becas para cursos y capacitaciones en el ámbito de Educación especial e inclusiva, dirigido a funcionarios y asesores pedagógicos del Ministerio de Educación y el Ministerio de la Familia, para dotarles de información y herramientas especializadas que promuevan la participación activa de adolescencia y niñez con discapacidad en la currícula escolar.

Estos programas de capacitaciones se realizan con el apoyo de la cooperación española – Programa INTERCOONECTA, a través de Centros de formación regional en Guatemala, Bolivia, Uruguay y Colombia.

De acuerdo al Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2018 de la Secretaría General Iberoamericana, la cooperación vinculada al tema de la discapacidad comprende proyectos orientados a la superación de la pobreza y la inclusión social.

En 2019, Nicaragua participó en la Reunión del Consejo Intergubernamental (CI) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (CSS). Durante las sesiones de trabajo se abordó la Estrategia de mediano plazo 2020-2030, vinculada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, los cuales están en plena concordancia con los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano (2018-2021).

Nicaragua participa activamente de todos los Seminarios, Talleres y Actividades del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, con miras a continuar avanzando en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de nuestro Gobierno.

El Gobierno de Nicaragua considera importante potenciar la Cooperación Sur-Sur entre los países de la región como expresión concreta de la solidaridad y complementariedad, con el objetivo de fortalecer capacidades entre nuestros países.

1. **Describa cómo su país coordina, prioriza y gestiona la ayuda recibida de la cooperación internacional para garantizar que los programas nacionales de desarrollo sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.**

Los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano (2018-2021) es un documento base y referente para la formulación de programas y proyecto, es de carácter inclusivo y tiene como eje fundamental al ser humano incluyendo en sus líneas prioritarias la atención a las personas con discapacidad misma que contempla la restitución de derechos de las personas con discapacidad por medio de las siguientes acciones:

* Garantizar una cultura de respeto, protección y atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidades, facilitando su inclusión social, educativa y laboral, en condiciones de equidad.
* Fortalecer el Programa Todos con Voz, desde una atención interinstitucional, brindando acompañamiento a las personas con discapacidad y a sus familias con participación pública, privada y comunitaria, incorporando a las nuevas personas con algún grado de discapacidad.

En los procesos de formulación de programas o planes de trabajo ya sean de carácter educativo, salud o productivo este eje es integrado de forma transversal por la contraparte nacional que estará a cargo de la implementación y ejecución. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el canal de comunicación para la agilización de los procesos internos, técnicos y formalización de convenios.

Existen programas/planes de trabajo que instituciones como Ministerio de Educación y Ministerio de Salud gestionan para atender de forma específica el tema.

1. **Explique si los Objetivos de Desarrollo Sostenible dieron como resultado una mayor ayuda internacional para el desarrollo que beneficia a las personas con discapacidad en su país.**

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional impulsa una serie de proyectos con el objetivo de contribuir en el proceso de desarrollo y cumplir con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esto ha sido posible gracias a un programa de desarrollo de infraestructura de transporte, telecomunicaciones, energía eléctrica, puertos y aeropuertos, vivienda, agua potable y saneamiento. Adicionalmente se han implementado programas sociales innovadores cuyo propósito principal es la inclusión de todos los sectores de la población en los esfuerzos de desarrollo.

Los éxitos alcanzados por Nicaragua han sido reconocidos por los organismos internacionales y fueron posibles a través de una efectiva alineación y armonización de la cooperación internacional con el modelo de desarrollo implementado por el Gobierno de Nicaragua, garantizando un grado de cumplimiento superior al 90% en la ejecución de los programas y proyectos y transparencia en la administración de los recursos.

La cooperación internacional procura complementar el programa de inversión pública, generando resultados positivos de cara al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS.

La Cooperación Sur-Sur de Nicaragua se ha alineado con la consecución de los ODS 2 (Hambre cero), ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 6 (Agua limpia y saneamiento). El ODS 3 está en línea con la restitución de derechos de las personas discapacitadas.

1. **Describa en qué medida y cómo participan y consultan las personas con discapacidad y sus organizaciones en las decisiones relacionadas con la cooperación internacional en su país, y cómo pueden acceder a fondos y subvenciones de cooperación internacional, incluidos los requisitos, procedimientos y desafíos legales.**

Existe un Gabinete de Personas con Discapacidad, constituido por tres federaciones y asociaciones que aglutinan a 42 asociaciones que aglutinan personas con distintos tipos de discapacidad, independientemente del origen y su causa.

Este gabinete funciona como una instancia de comunicación entre las personas con discapacidad organizadas y el gobierno de Nicaragua, el cual periódicamente se reúne con instancias de gobierno para consensuar las principales acciones para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por Nicaragua, y la Ley N° 763 “Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad “, Publicada en La Gaceta 142 y 143 del 01 y 02 de agosto año 2011. Acuerdo Presidencial número 57-2013 publicado en gaceta oficial N° 58 el 3 de abril 2013.

La Secretaría de Promoción y Articulación para la Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad, denominada Secretaría, es un órgano de asesoría técnica y coordinación interinstitucional organizacional, adscrito a la Presidencia de la República, cuya función principal es con la finalidad de acompañar técnicamente al trabajo del Consejo Nacional de Promoción y Aplicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad y coordinar las acciones correspondientes en función de las decisiones tomadas en el seno de este consejo. De acuerdo al artículo. 73, Ley N° 763.

Entre las cuales está el derecho a la accesibilidad misma que el gabinete de personas con discapacidad trabaja conjuntamente con el Misterio de Transporte e Infraestructura y las Alcaldías.

Uno de los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 es el desarrollo social, incluye como lineamiento continuar fortaleciendo el Programa Todos con Voz, brindando acompañamiento a las personas con discapacidad y a sus familias.

El Programa “Todos con Voz” inició en febrero de 2010 como una iniciativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, a través del Ministerio de Salud (MINSA), la Brigada médica cubana y los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, para atender de forma integral a las personas con discapacidad.

El programa no sólo atiende a las personas con discapacidad en sus problemas de salud, sino que entrega paquetes alimentarios, colchonetas, sillas de ruedas, aparatos auxiliares para caminar, como andariveles, bastones, así como exámenes como resonancia magnética y tomografías.

Asimismo, se realizan encuentros de los familiares de "Todos con Voz" para analizar formas de mejorar la atención a las personas discapacitadas. De igual manera, se han creado dos comisiones de trabajo.

Como parte de la restitución de derechos, se ampara a las personas con discapacidad, para que sean acreditadas y puedan acceder a los diversos beneficios que establece la Ley 763. A los beneficiarios se les otorga un carné, que tiene una vigencia de 5 años, y les brinda una serie de beneficios como la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles, así como de entrada al país de medios para mejorar la calidad de vida de estas personas, entre otros.

Para las ONG’s o Centros privados que atienden a personas con discapacidad, existen programas de cooperación descentralizada financiados por países como España que abren convocatorias para aplicación a subvenciones de cooperación. Estos procesos son gestionados directamente entre las Agencias de Cooperación y los ONG´s.

1. **Sírvanse proporcionar cualquier información y datos estadísticos disponibles sobre la cooperación internacional inclusiva de las personas con discapacidad en su país, incluida la información relacionada con los desafíos y las limitaciones del sistema de ayuda internacional para promover los derechos de las personas con discapacidad.**

De acuerdo al Informe de Cooperación Oficial Externa 2018 del Banco Central de Nicaragua, en el sector servicios sociales, salud y educación se recibió cooperación externa de las siguientes fuentes: República de China (Taiwán), con un monto de U$11.4 millones, República de Corea con U$1.1 millones y Japón con U$12.7 millones.

El 13 de enero 2020, el Embajador de la República de China (Taiwán), Jaime Chin Mu suscribió con el Ministerio de Salud (MINSA), Acta de “Donación para el Programa de Equipamiento de Casas para personas con necesidades especiales para la rehabilitación basadas en la comunidad”, por un valor de U$150,000. Este es el primero de 2 desembolsos que contempla este proyecto, siendo el monto total de U$300,000.

El 16 de enero de 2020, el Embajador de la República de China (Taiwán), Jaime Chin Mu suscribió con el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), Acta de “Donación de 500 equipos de movilidad por parte de las Fundaciones Taiwanesas Pu-Hsien y Tsao Zhong Zhi” para personas con discapacidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores desde las Direcciones técnicas de Cooperación Multilateral y Cooperación con Europa, se tienen se identifican los siguientes programas de atención a personas con discapacidades:

1. Apoyo al Desarrollo de Capacidades Institucionales y de la Participación de la Comunidad Educativa para el Fomento de una Educación de Calidad e Inclusiva. Financiado por UNICEF, 2019-2023. Implementa MINED.

2. Fortalecer los Procesos de Conducción Sectorial en Salud del Poder Ciudadano. Financiado por UNICEF, 2019-2023. Implementa MINSA

3. Programa de Apoyo a la Educación Técnica y Formación Profesional-TECNICA. Componente educación especial incluyente. Financiado por la Unión Europea. Implementan MINED y INATEC.

**2 de abril 2020**